

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, tres (03) de febrero del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 017			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2017-335	PERTENENCIA	BERTILDA HINCAPIE HERERA	HECTOR VARGAS NIETO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA	01/02/2021	1	275
2017-372	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	JHON MARIO SALAZAR	SENTENCIA ANTICIPADA	01/02/2021	1	297
2019-400	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	DIANA RUBY VALENCIA	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	28/01/2021	1	328
2020-292	EJECUTIVO GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	28/01/2021	1	153

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **210dd70f462f6bea346e98671c260802cff414655a4ac9919e2931a86989fc1b**

Documento generado en 02/02/2021 02:43:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>